1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2610
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER15153
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-81754

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 19 E DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(19) CIUDAD BOLIVAR
2.3 UPZ:	(66) SAN FRANCISCO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	MILLAN (COLMENA)
2.5 DIRECCIÓN:	DIAGONAL 64 BIS SUR CON CARRERA 19 C
2.6 CHIP:	AAA0020YAMS Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	1000 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

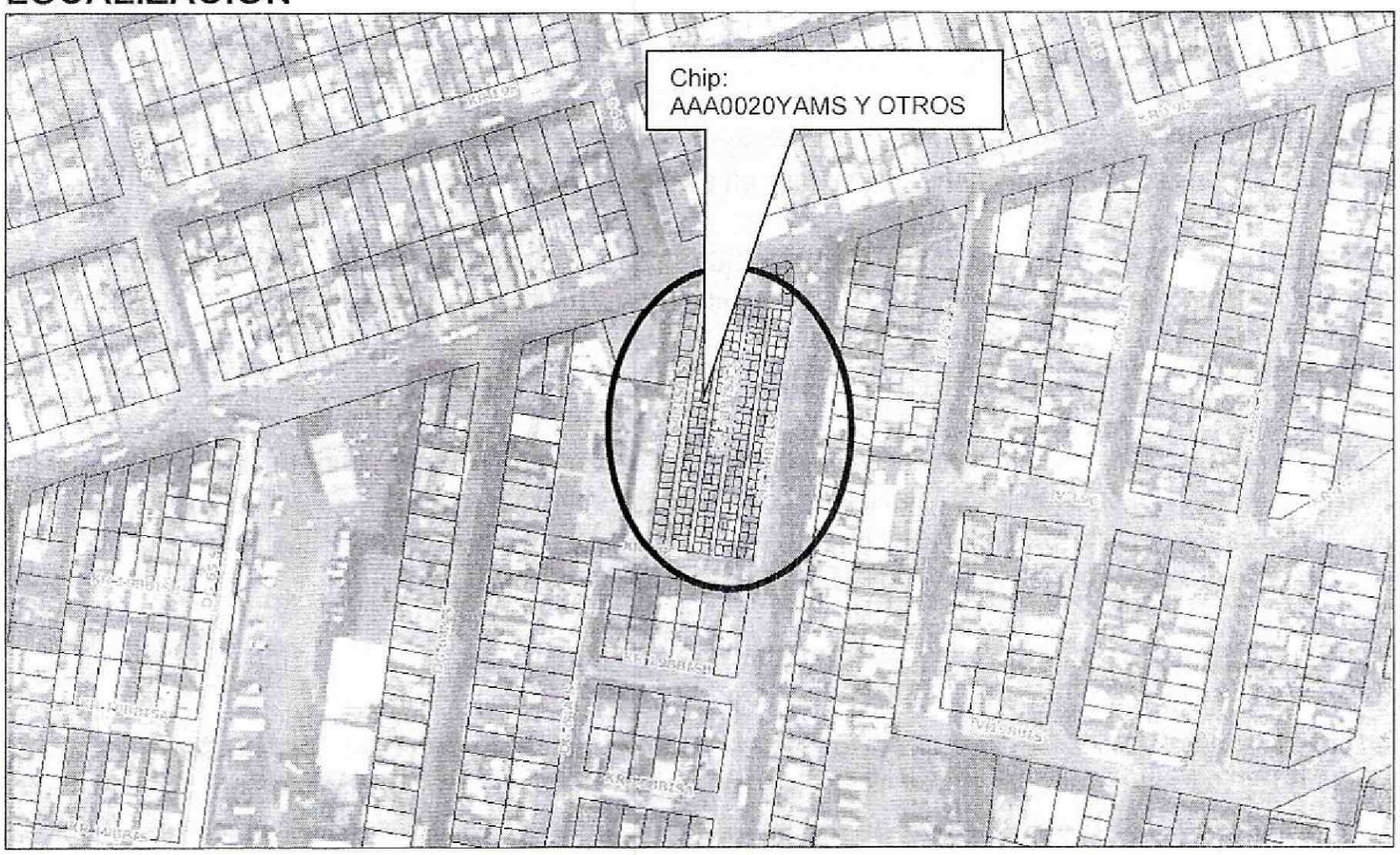

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 E Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querella No. 0009-15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El objeto de la visita son varias edificaciones individuales agrupadas en lo que se conoce como centro comercial Colmena, la persona responsable de la administración permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Se pudo establecer que una de las vías que enmarcan el centro comercial es la Diagonal 64 Bis Sur y no la Carrera 64 Bis Sur.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es el denominado Centro Comercial Colmena, enmarcado por las Diagonales 64 Bis Sur y 64 B Bis Sur entre Carreras 19 C y 19 D. Está compuesto por varias edificaciones de uno, dos y tres pisos, con uso de comercio, cada edificación es un bloque de cuatro locales dejando pasillos de un poco más de metro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

entre edificaciones o bloques. La estructura principal la constituyen los muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. La fachada y los muros internos tienen acabados de pañete y pintura, aunque algunos aún no tienen acabados. El piso es en placa de concreto. Los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado. Las cubiertas en las edificaciones de un piso son placas de concreto, en las de más de un piso en su mayoría son livianas y están compuestas de diversos materiales desde láminas onduladas metálicas hasta tejas de fibro cemento pasando por tejas plásticas y traslucidas, soportadas por elementos metálicos o de madera que se apoyan en los muros. En algunos tramos de los pasillos se han colocado varios tipos de materiales entre edificaciones para formar la cubierta del pasillo. En desarrollo de la visita se pudo verificar que algunas de estas edificaciones se encuentran en proceso de construcción del segundo o tercer nivel. El aspecto general externo del centro comercial se puede observar en las fotos 1 a 6 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que externamente el denominado centro comercial Colmena se encuentra en buenas condiciones estructurales, no presentan fisuras ni agrietamientos, tampoco se detecta pérdida de verticalidad ni deformaciones de muros u otros elementos, el deterioro de los acabados es leve. El estado de las fachadas y otros elementos del exterior de las edificaciones se pueden observar en las fotos 1 a 6 del registro fotográfico.

Internamente las edificaciones se encuentran en buenas condiciones, los muros no evidencian daños estructurales como podrían ser fisuras o agrietamientos. Los muros internos en general presentan daño estructural nulo. No se detectan afectaciones ni problemas de estabilidad. El deterioro de los acabados de muros y otros elementos internos es moderado, aunque no todos tienen acabados. Los muros de niveles superiores que están en proceso de construcción no presentan daños sin embargo su estabilidad está condicionada a la culminación de las obras de forma satisfactoria. Se observa que pos acumulación de basuras y otros agentes externos algunos muros presentan deterioro incipiente y de carácter progresivo. En las fotografías 7 a 15 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos.

La placa de piso en algunos sectores presenta deterioro con pérdida de material, no se detectan hundimientos de esta placa. Las placas de entrepiso y cubierta en general están en buenas condiciones, no evidencian daño estructural, no se observan afectaciones como deformaciones ni agrietamientos. Se observa que en una de las placas de una edificación del costado sur del centro comercial, se han dejado algunos de los aceros de refuerzo expuestos a la acción de agentes ambientales que les generan corrosión. Las cubiertas livianas en edificaciones de más de un nivel están en buenas condiciones, tampoco se detectan daños funcionales. Los elementos de cubierta provisional sobre algunos tramos de los presentan algunas deficiencias constructivas en los amarres entre elementos y apoyos inadecuados que generan inestabilidad, adicionalmente algunos de estos elementos presentan deterioro alto. Algunas de las condiciones descritas del piso, los entrepisos y de las cubiertas se pueden ver en las fotos 16 a 21.

En líneas generales se observa que las edificaciones que conforman el centro comercial no presentan daño estructural, el deterioro de los elementos y sus acabados va de moderado a leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de las edificaciones a corto plazo, sin embargo se pueden presentar caídas de piezas de mampostería de los muros en proceso de construcción y de elementos de la cubierta provisional de los pasillos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

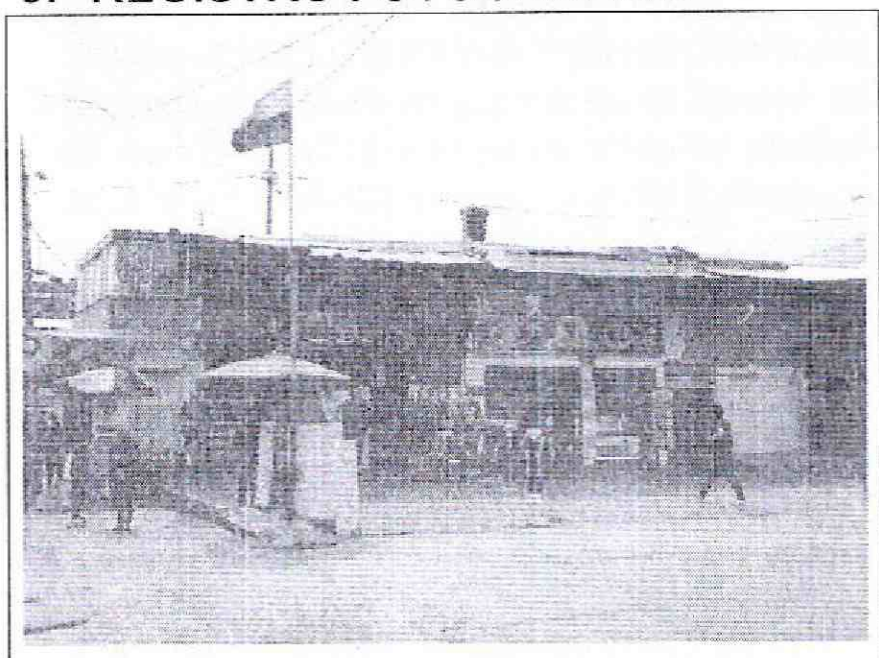

Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

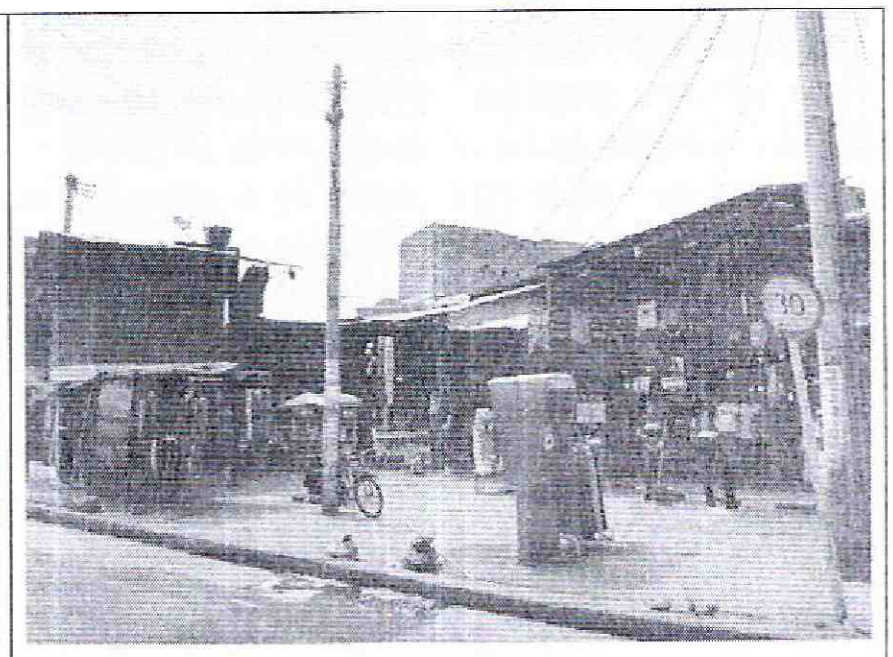

Foto 2. Fachada de la carrera 19 D, vista externa.

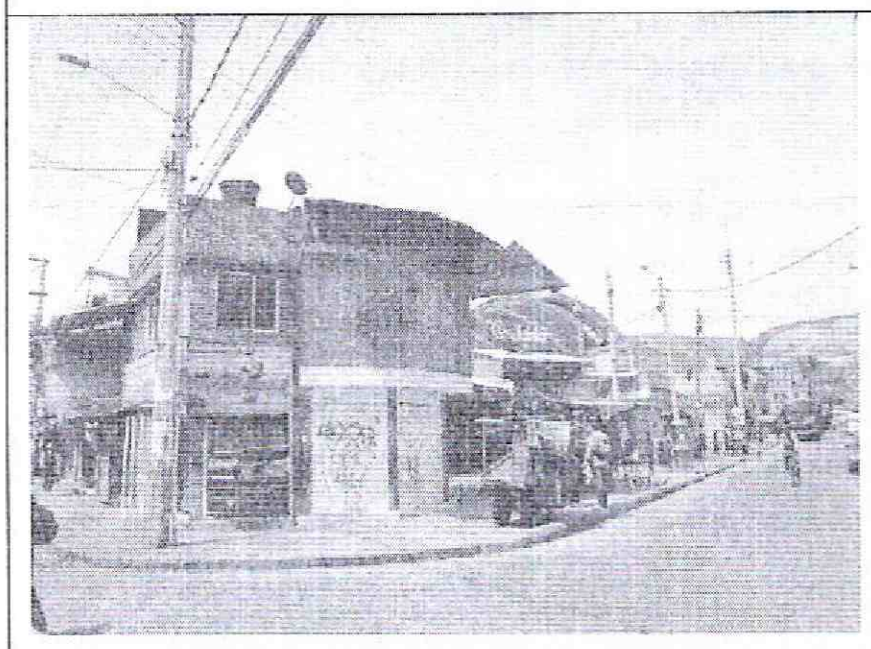

Foto 3. Esquina nororiental del centro comercial.



Foto 4. Locales sobre la Diagonal 64 Bis Sur.

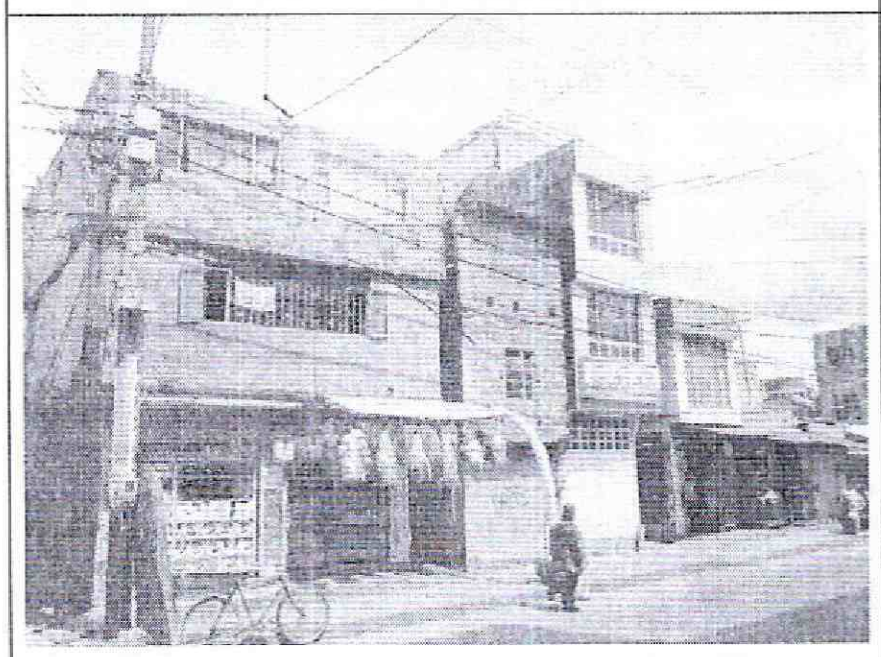

Foto 5. Edificaciones de la Diagonal 64 Bis Sur.

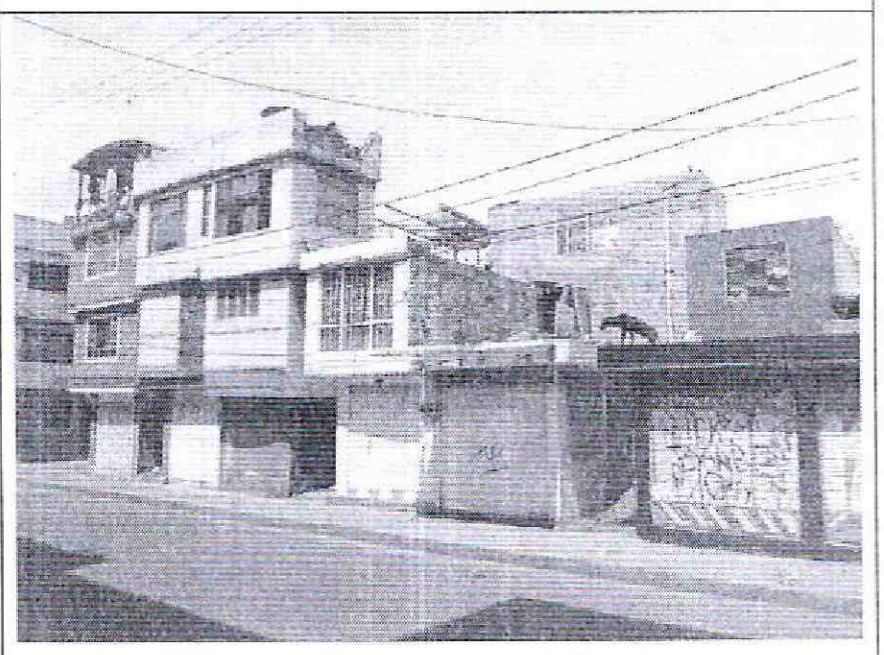

Foto 6. Esquina suroriental del centro comercial.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

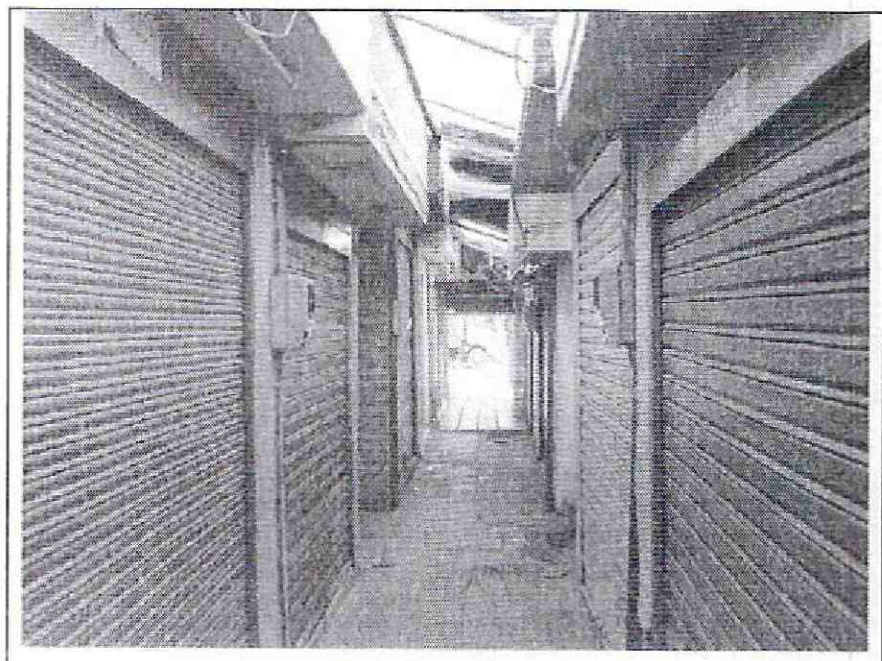

Foto 7. Aspecto general de uno de los pasillos internos.

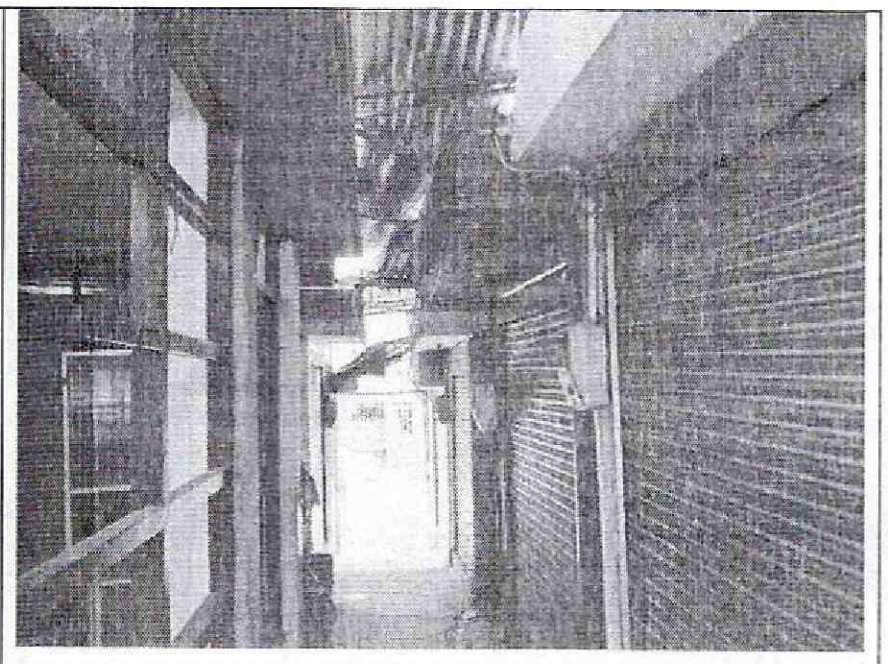

Foto 8. Elementos internos en buenas condicones.

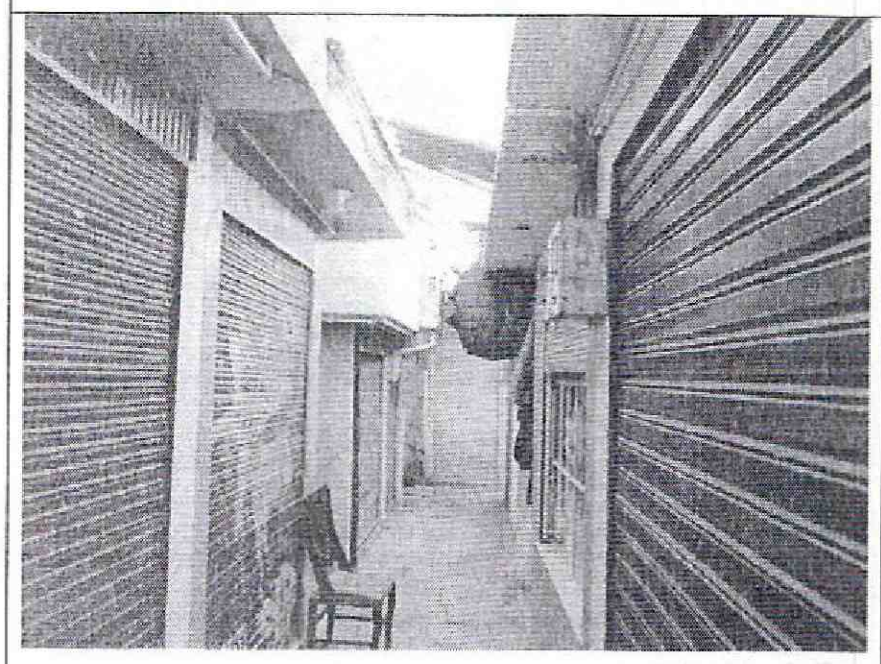

Foto 9. No se detectan afectaciones en las edificaciones.

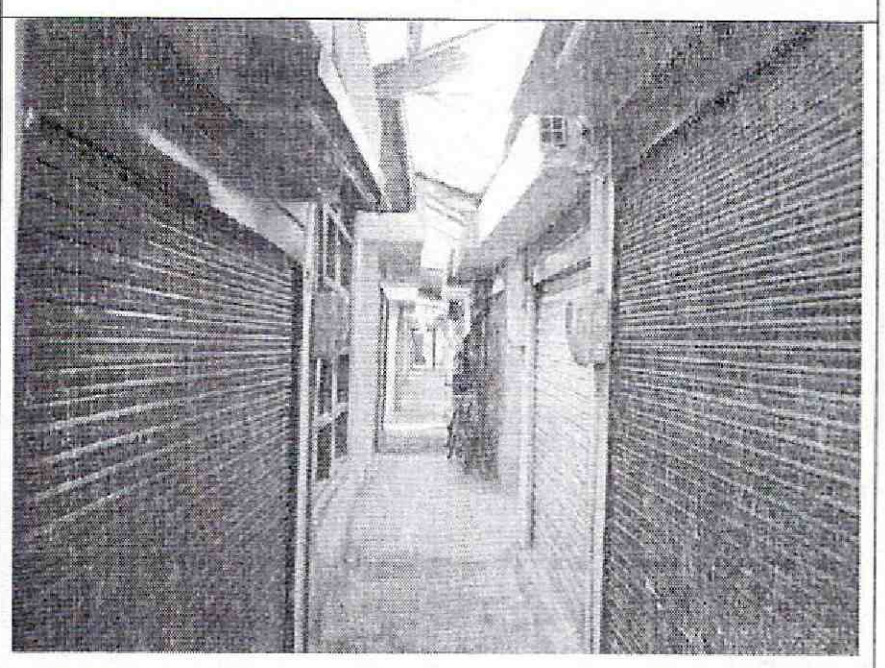

Foto 10. Estructuras internas sin daños visibles.

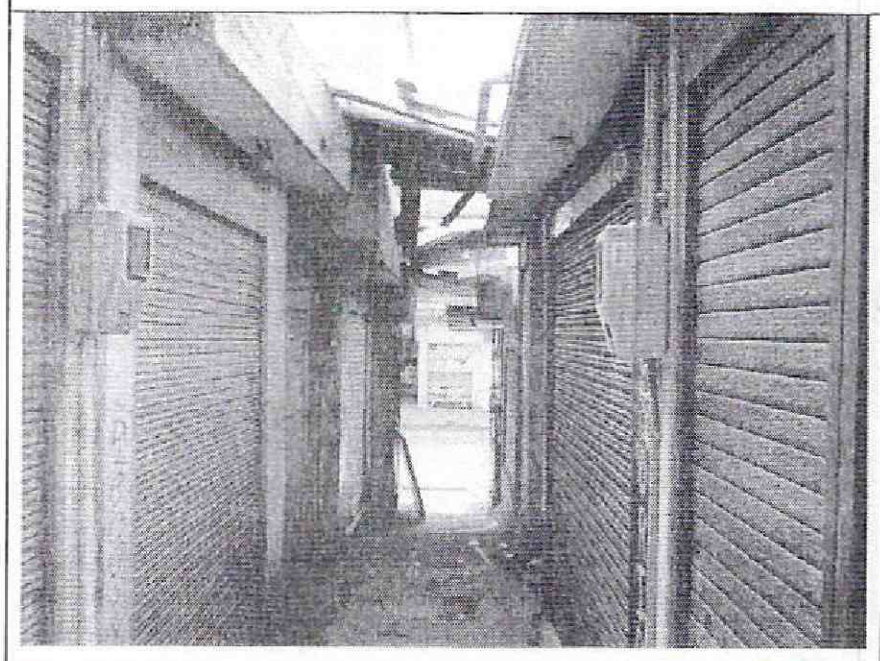

Foto 11. Deterioro moderado de elementos.

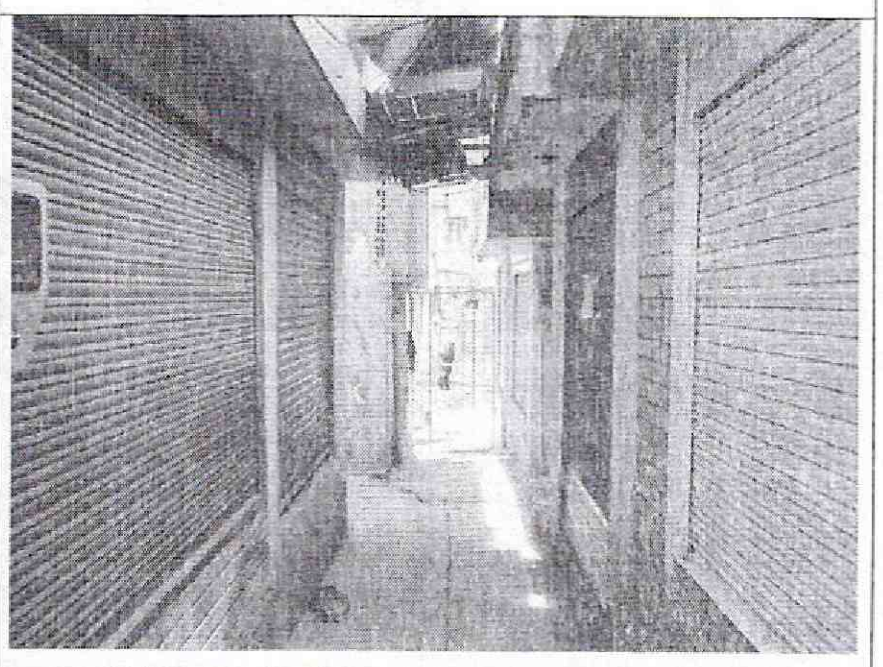

Foto 12. Pasillos angostos, aproximadamente un metro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

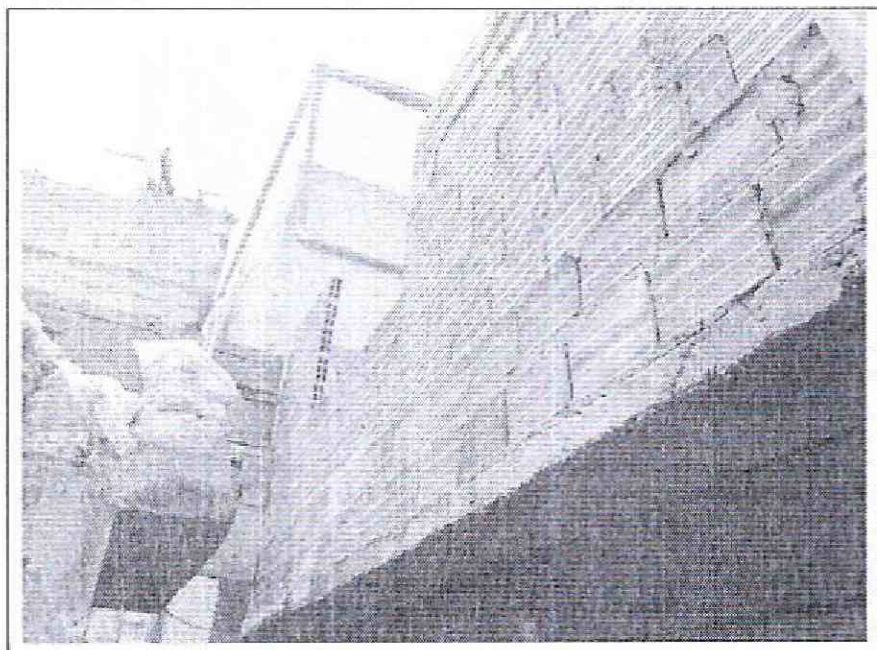

Foto 13. Muros en proceso de construcción.

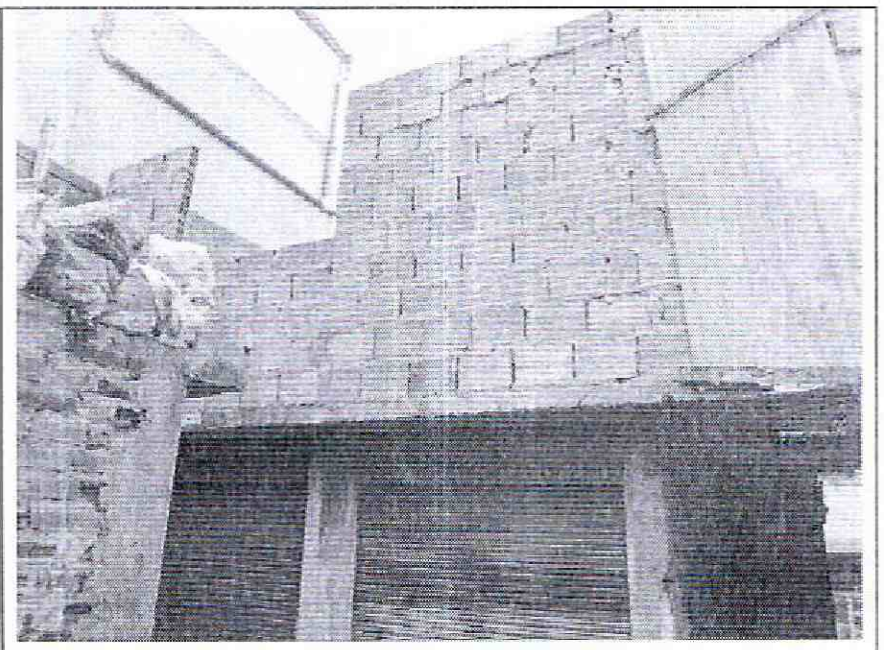

Foto 14. Muro de segundo nivel, sin daño visible.

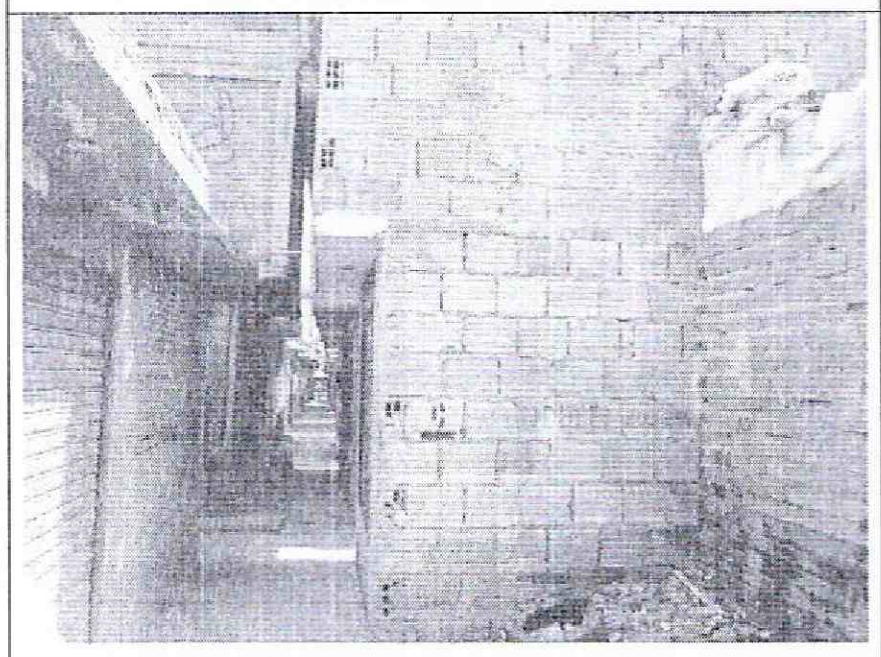

Foto 15. Deterioro de muros por agentes externos.

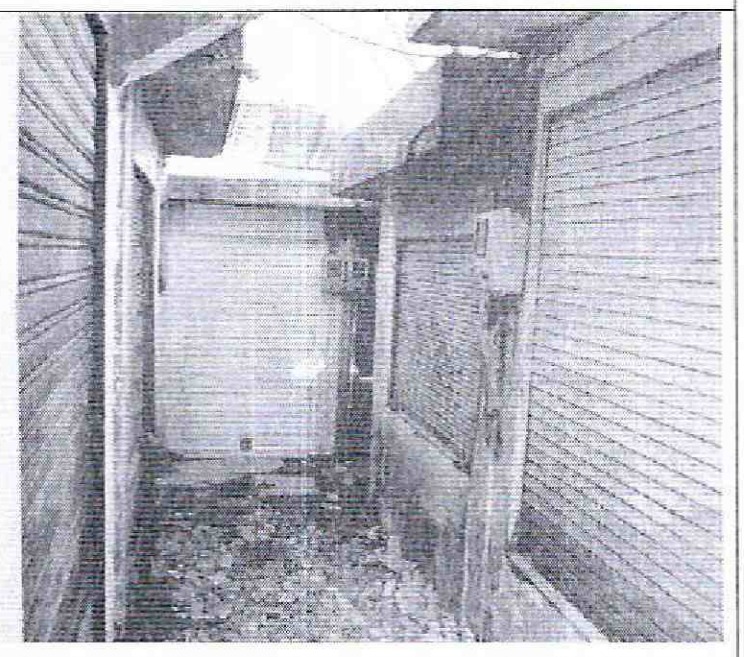

Foto 16. Deterioro de la placa de piso.

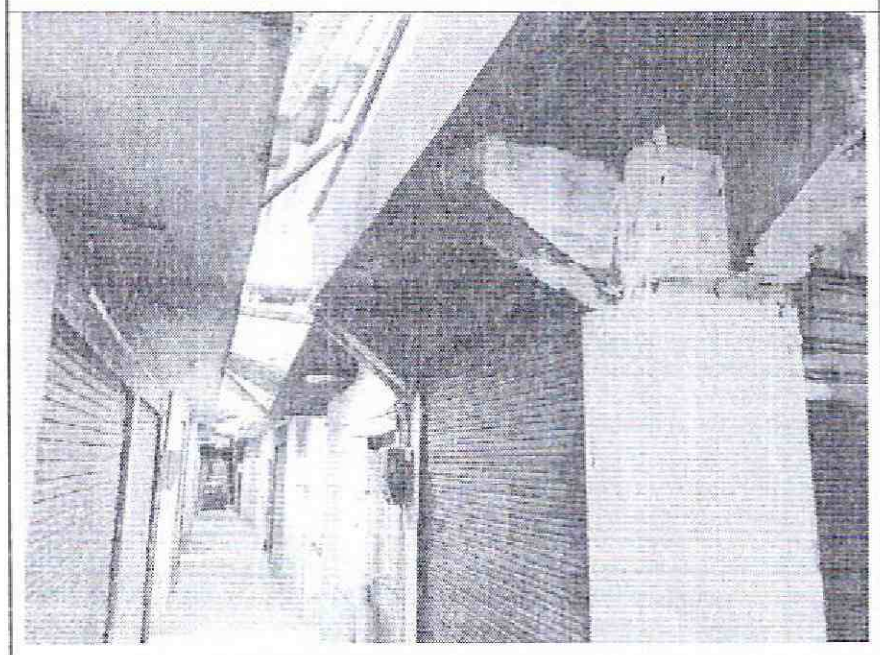

Foto 17. Placas de cubierta y entrepiso en buen estado.

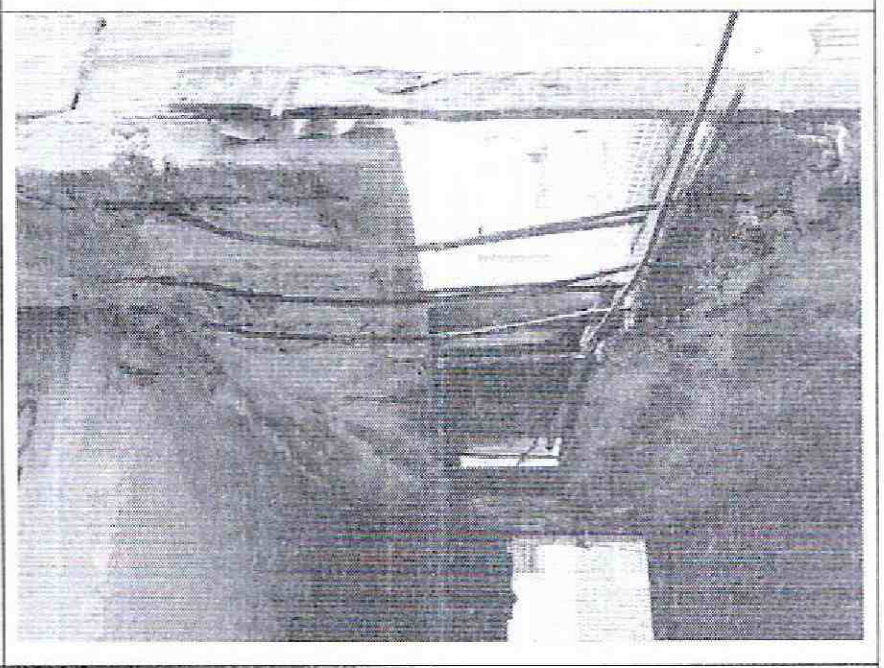

Foto 18. Aceros expuestos en una de las placas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

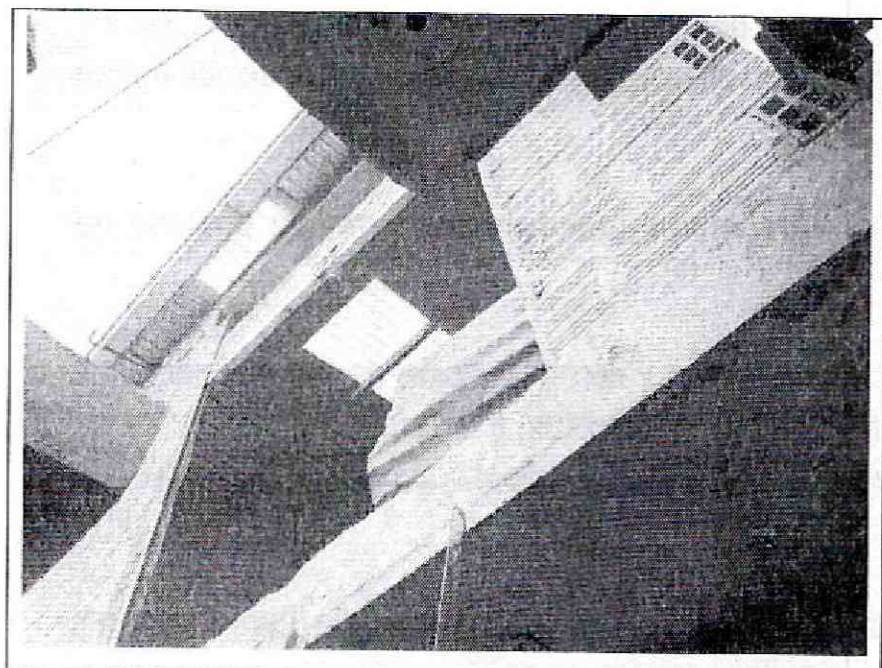

Foto 19. Cubiertas livianas sin daños funcionales.

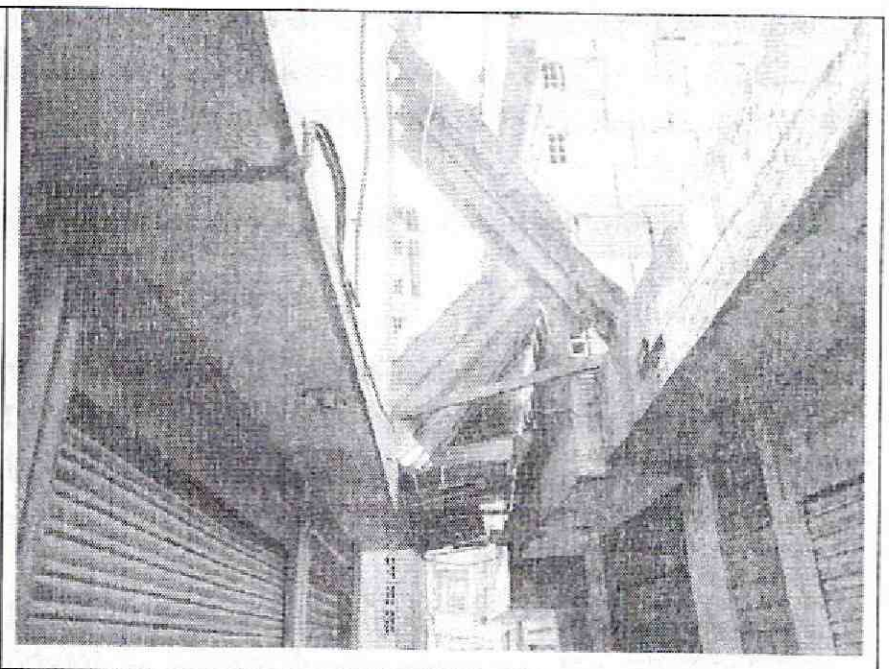

Foto 20. Elementos sobre pasillos, apoyos deficientes.

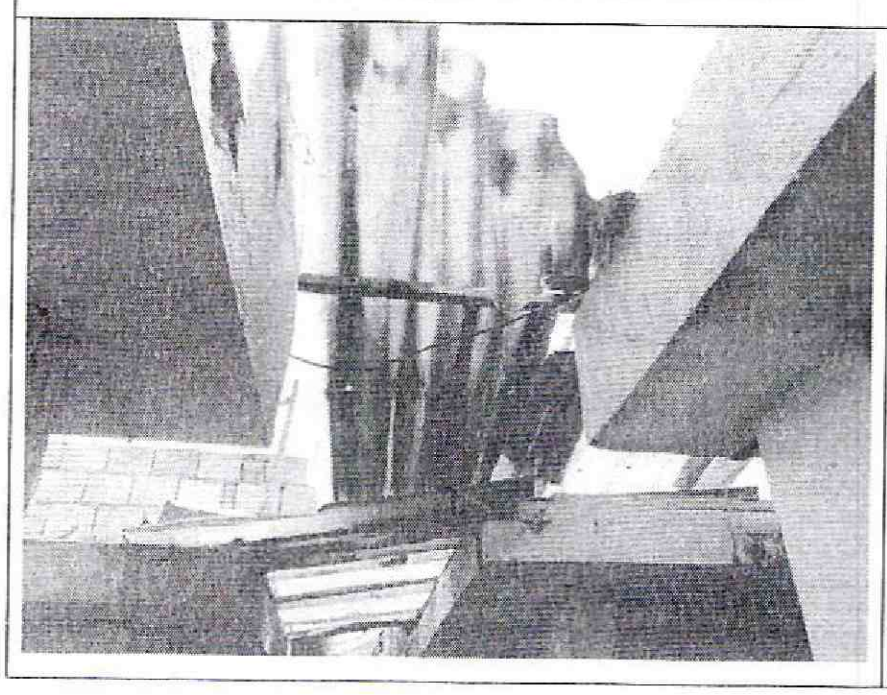

Foto 21. Deterioro de elementos de cubierta provisional sobre algunos pasillos.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las edificaciones del denominado Centro Comercial Colmena ubicado en las Diagonales 64 Bis Sur y 64 B Bis Sur entre Carreras 19 C y 19 D **NO AMENAZAN RUINA**, en líneas generales se observa que las edificaciones que conforman el centro comercial no presentan daño estructural, el deterioro de los elementos y sus acabados va de moderado a leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de las edificaciones a corto plazo, sin embargo se pueden presentar caídas de piezas de mampostería de los muros en proceso de construcción y de elementos de la cubierta provisional de los pasillos. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar de la cubierta provisional de algunos de los tramos de los pasillos, todos los elementos deteriorados, sueltos y con deficiencias en los apoyos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Establecer medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, en los sectores en donde se desarrollan obras e intervenciones manteniéndolas hasta que se culminen satisfactoriamente las actividades de construcción

- Proveer adecuada protección y apuntalamiento lateral a los muros que se encuentran en proceso de construcción

- Terminar satisfactoriamente todas las actividades de remodelación y reconstrucción de las edificaciones cumpliendo con todos los protocolos que garanticen la seguridad de vecinos, transeúntes y ejecutores de las actividades, así mismo se debe contar con los permisos y licencias respectivos para el desarrollo de estas actividades

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman las edificaciones, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co